

# ACTA NO. CUARENTA Y OCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE Fecha: Junio, 25 de 1986
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.

# SUMARIO:

#### CAPITULOS:

Inslación de la Sesión .-----I.-Lectura del Orden del Día. -----II.-III .- Primer punto del Orden del Día: "Segundo Debate del Proyecto de Ley que prohíbe toda clase de propaganda de cigarrillos, bebidas alcohólicas y otras drogas que causan daño a la salud". -----IV.-Segundo punto del Orden del Dia: "Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria del Decreto Supremo Nº 2740, publica do en el Registro Oficial Nº 646, de 6 de agosto de 1978".-----Tercer punto del Orden del Día: Segundo ٧.-Debate del Proyecto de Decreto que crea un gravamen por barril de hidrocarburos producidos en las jurisdicciones, en fa for de los Municipios y Consejos Provin Clausura de la Sesión .-

de



ACTA NO. CUARENTA Y OCHO

VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

영송일학(480. 이 학생자) 당황 수

fecta: Junio, 25 de 1986

# INDICE:

#### CAPITULOS:

PAGINAS

Instalación de la Sesión.-----I.-

Lectura del Orden del Día: "1º.- Segun do Debate del Proyecto de Ley que prohibe toda clase de propaganda de cigarrillos, bebidas alcohólicas y otras drogas que causan daño a la salud.----2º.- Segundo Debate del Proyecto de --Ley Reformatoria al Decreto Supremo Nº 2740, publicado en el Registro Oficial 646, de 6 de agosto de 1978.- 3º.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto que crea un gravamen por barril de hidrocarburos producido en las jurisdicciones cantonales en favor de los Muni cipios y Consejos Provinciales .- 4º .--Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería. ---5º. - Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Emergencia --004, de marzo de 1951.- 6º.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad "Peninsula de Santa Elena". 7º.- Lectura del Proyecto de Ley de --Creación del Transporte Universitario.-8º.- Lectura del Proyecto de Ley Refor matoria a la Ley de Creación de la Uni versidad "Eloy Alfaro" de la ciudad de Manabi. - 9º . - Lectura del Proyecto de Decreto en beneficio de la Sociedad de Autores y Compositores Ecuatorianos --(SAYCE) .- 100 .- Lectura del Proyecto de Decreto que establece un aumento de





# ACTA NO. CUARENTA Y OCHO

Senit VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS fechi: Junio, 25 de 1986

### INDICE:

#### CAPITULOS:

PAGINAS

diez sucres a los licores producidos y embotellados en las provincias de Ca ñar y Azuay, en favor de las Municipalidades, Universidad de Cuenca y Asilo de Ancianos "Cristo Rey" .- 11º .- Lectu ra del Proyecto de Decreto que expro pia un terreno en favor del Colegio --"José María Egas" en la Parroquia Xime na de la ciudad de Guayaquil.- 12º. --Lectura del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Ingenieros Agróno mos Forestales .- 13º .- Lectura del Pro vecto de Decreto Reformatorio al Decre to Legislativo 38, de 26 de junio de -1980, publicado en el Registro Oficial Nº 235, de 21 de julio de 1980".-----

3

III.- Primer punto del Orden del Día: "Segun do Debate del Proyecto de Ley que prohibe toda clase de propaganda de cigarrillos, bebidas alcohólicas y otras drogas que causan daño a la salud".---

#### INTERVENCIONES:

EL	н.	CASTILLO VIVANCO	5
		MOLINA MONTALVO	6
EL	н.	COBO BARONA,	7-8
EL	H.	CASTILLO VIVANCO	8-11-13
EL	H.	MOLINA MONTALVO	13-16
EL	Η.	COBO BARONA	16-17-20
LA	н.	IZURIETA DE OVIEDO	21-22
EL	Н.	ZAMBRANO BENITEZ	23-24
EL	Н.	CARTWRIGHT BETANCOURT	24-28 N

···/· A



# ACTA NO. CUARENTA Y OCHO

Serier VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

fecha: Junio, 25 de 1986

# INDICE:

CAPITULOS		PAGINAS
	EL H. MOLINA MONTALVOEL H. CARTWRIGHT BETANCOURTEL H. ZAMBRANO BENITEZEL H. MOLINA MONTALVOEL H. COBO BARONAEL H. CASTILLO VIVANCOEL H. COBO BARONAEL H. COBO BARONA	31 32-33 34-35 35-37-38 40 40
IV.	Segundo punto del Orden del Día: "Se gundo Debate del Proyecto de Ley Refor- matoria del Decreto Supremo Nº 2740, pu blicado en el Registro Oficial Nº 646,- de 6 de agosto de 1978"  INTERVENCIONES: EL H. PLAZA VERDUGA	43
<b>v</b> : -	Tercer punto del Orden del Día: "Segun- do Debate del Proyecto de Decreto que - crea un gravamen por barril de hidrocar buros producidos en los jurisdicciones, en favor de los Municipios y Consejos - Provinciales"	
VI	INTERVENCIONES:  EL H. MEJIA VILLA EL H. ESPINEL JARAMILLO Clausura de la Sesión	52
	en men med minima (men men men men men men men men men men	90

Mag/.

#### COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA MOLINA MONTALVO EDGAR PLAZA VERDUGA LEONIDAS SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO TORRES GUZMAN ELOY

#### COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

GUILLEN MURILLO HUMBERTO
LARREA MARTINEZ FERNANDO ARCHIVO
PALACIOS MONSALVE LUIS

RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON RIVAS VALLE JOSE RIVERA RIVERA VICENTE

#### COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

COBO BARONA MARIO CARMIGNIANI GARCES EDUARDO HERRERA VILLACIS FREDDY MEJIA VILLA FRANCISCO QUEVEDO TORO MARCELO

#### COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

CEVALLOS VEGA RUBEN
ESPINEL JARAMILLO JOSE

SUAREZ MIELES MARIO FIDEL ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO

EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Secretario: Sírvase constatar el quórum para dar inicio a esta sesión. -----

EL SENOR SECRETARIO .- Sí, señor Presidente .- Están presentes al momento en la Sala, de la Comisión de lo Civil y Penal, cuatro honorables legisladores, que son los Honorables: Jose fina Izurieta de Oviedo, Eloy Torres, Edgar Molina y Virgi lio Saquisela .- En la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial están presentes cuatro honorables legisladores: Honorables Francisco Mejía, Mario Cobo, Eduardo Carmigniani y Marcelo Quevedo .- En la Comisión Legis lativa de lo Laboral y Social están presentes cinco honora bles legisladores, los Honorables: Humberto Guillén, José Ri vas, Luis Palacios, Vicente Rivera y Fernando Larrea; y, en la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Prespuesto, los Honorables: Ignacio Zambrano, Rubén Cevallos, Mario Fidel Suárez y José Espinel. Acaba de ingresar a la Sala el Honorable Carlos Luis Plaza, señor Presidente, de la Comisión de lo Econômico y Agrario, y el Honorable Leonidas Plaza, de la Comisión de lo Civil y Penal; consecuente mente, hay quorum para sesionar, señor Presidente .-----

- I -

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Orden del Día del Plenario de las Comisiones Legislativas.- Sesión ordinaria vespertina del día miércoles, 25 de junio de 1986.- 1º.- Segundo Debate del Proyecto de Ley que prohíbe toda clase de propaganda de cigarrillos, bebidas alcohólicas y otras drogas que causan daños a la salud. 2º.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Supremo 2740, publicado en el Registro Ofi -- cial 646, de 6 de agosto de 1978. 3º.- Segundo Debate del --

....

Proyecto de Decreto que crea un gravamen por barril de hidrocarburos producido en las jurisdicciones cantonales, en favor de los Municipios y Consejos Provinciales. 4º .- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería .-5º.- Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Emergencia 004, de marzo de 1951. 6º .- Lectura del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad "Península de Santa -Elena". 7º .- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del ---Transporte Universitario. 8º .- Lectura del Proyecto de Ley Re formatoria a la Ley de Creación de la Universidad "Eloy Alfaro" de la ciudad de Manabí. 9º .- Lectura del Proyecto de De creto en beneficio de la Sociedad de Autores y Compositores -Ecuatorianos, (SAYCE). 10º .- Lectura del Proyecto de Decreto que establece un aumento de diez sucres a los licores produci dos y embotellados en las provincias de Cañar y Azuay, en fa vor de las Municipalidades, Universidad de Cuenca y Asilo de Ancianos "Cristo Rey". 11º .- Lectura del Proyecto de Decretoque expropia un terreno en favor del Colegio "José María Egas, en la parroquia Ximena de la ciudad de Guayaquil. 12º .- Lectu ra del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Ingenieros Agrónomos Forestales. 13º.- Lectura del Proyecto de Decre to Reformatorio al Decreto Legislativo 38, de 26 de junio de 1980, publicado en el Registro Oficial Nº 235, de 21 de julio de 1980".- Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.---EL SENOR PRESIDENTE .- Antes de proceder a la lectura del primer punto del Orden del Día, Honorable Delgado .-----EL H. DELGADO COPPIANO. - Señor Presidente: Yo quiero rogar a usted y a los honorables legisladores que conforman el Plenario de las Comisiones Legislativas, habida cuenta que el 1º de julio de este año se cumplen cincuenta años de la funda -ción del Colegio Normal Nº 31 "Eugenio Espejo", ahora Institu to Normal Superior, que creo es un hecho tremendamente tras cendental para la vida cultural no solamente de Chone, de Manabía, sino de todo el Ecuador; en virtud de lo cual yo me -permito poner a consideración un Proyecto de Acuerdo, felicitando a esta Entidad de tipo educativo, solicitando a los senores miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas que

.../...

. . . / . . .

el mismo sea aprobado .- Nada más, señor Presidente, y muchas EL SENOR PRESIDENTE. - Los señores legisladores que estén de acuerdo en la salutación al Colegio que menciona el Honora ble Delgado, por cumplir los cincuenta años de su fundación, que se sirvan levantar el brazo. -----EL SENOR SECRETARIO. - Dieciséis votos a favor, de diecinueve diputados presentes, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Ha sido aprobado. - Proceda a dar el trá mite respectivo, señor Secretario. -----EL SENOR SECRETARIO .- Sí, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Dia .----

- III -

EL SENOR SECRETARIO .- Primer punto del Orden del Día: "Segun do Debate del Proyecto de Ley que prohíbe toda clase de propaganda de cigarrillos, bebidas alcohólicas y otras drogas que causan daño a la salud", ------EL SENOR PRESIDENTE. - Proceda a dar lectura artículo por artículo, luego los Considerandos del Proyecto, para que el --Plenario se vaya pronunciando en este segundo debate .-----EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - "Artículo 1º. Pro hibese toda clase de propaganda que incite al consumo de: tabaco, bebidas alcohólicas y otras drogas que causan daño a la salud humana, sea esta por radio, periódicos, televisión, cine, afiches, letreros, murales, calendarios y otros medios de difusión" .- Hasta aquí el Artículo primero .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Sobre el Artículo primero no existe intervención alguna, vamos a proceder a tomar votación. Los senores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo prime ro de este proyecto, que se sirvan levantar el brazo .--EL SENOR SECRETARIO .- Dieciocho votos a favor, de diecinueve

. . . / . . .

diputados presentes, señor Presidente .----EL SENOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado el Artículo primero .-Proceda a dar lectura al siguiente artículo.------EL SENOR SECRETARIO .- "Artículo 2º .- A partir de la vigencia de esta ley, los productores, distribuídores, vendedores y cualquiera otros responsables de la publicidad de esta clase de propaganda, en el plazo de noventa días los retirará de todo establecimiento y lugar público, bajo la pena de multa de un salario mínimo vital por cada propaganda mural, y de diez a cien salarios mínimos vitales, según el capital de la empresa y la gravedad de la falta, por propaganda de radio, periódicos, televisión o cine, que se encuentre después del mencionado plazo. - Esta multa será impuesta por el Comisario de Salud o las autoridades de Policía, al propietario o representante legal de la empresa fabricante, distribuidora, vendedora o del medio de comunicación, así como en igual mon to a la empresa de difusión que lo haya publicitado. En caso de reincidencia, se procederá a la inmediata cancelación de la autorización o facultad legal para fabricar, distribuir o vender el producto, así como para el funcionamiento del resprectivo medio de comunicación colectiva en su caso" .- Hasta aquí el Artículo segundo. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Sobre el Artículo segundo, Diputado --Castillo .---

EL H. CASTILLO VIVANCO. -- Señor Presidente, honorables legisladores: He considerado de mi deber, habiéndome enterado en
la Presidencia, de este hecho, pedirle a usted que disponga
el que se dé el más urgente trámite a lo que estamos plan -teando; razón por la cual yo me permitiría sugerir, señor -Presidente, de que en lugar del plazo de noventa días, se di
ga en el plazo de treinta días. - Esta sería mi petición. --EL SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Mociona usted? ¿Hay apoyo a la moción?
En el plazo de noventa días, que sea treinta días. No existe
apoyo. ¿Apoya el Honorable Zambrano?. Apoya la moción, está
apoyada. No existe intervención alguna. - Señor Secretario, -

(4) 44、45、15基础中4基以外多数的特别能够的数据处理的数据中的目标。

.../...

proceda a dar lectura a la moción del Honorable Castillo .----EL SENOR SECRETARIO. - El Honorable Castillo propone, que en el Artículo segundo que se ha dado lectura, donde dice: "en el plazo de noventa días", se cambie y diga: "en el plazo de treinta días". -----EL SENOR PRESIDENTE. - No existe intervención alguna sobre es ta moción, vamos a proceder a tomar votación. - Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honora ble Castillo, que se sirvan levantar el brazo. ------EL SENOR SECRETARIO .- Cinco votos a favor, de dieciocho dipu tados presentes, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE .- Ha sido negada .- Los señores legislado res que estén de acuerdo con el Artículo segundo tal como es tá en el proyecto, que se sirvan levantar el brazo. -----EL SENOR SECRETARIO .- Quince votos a favor, de dieciocho diputados presentes, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado .- Proceda a dar lectu ra al siguiente artículo, -----EL SEÑOR SECRETARIO. - "Artículo 3º . - Prohíbese la difusión o publicidad de actividades delictivas y la publicación no dispuesta por la autoridad competente, de fotografías o re portajes gráficos relativos al delincuente o a sus actividades. El incumplimiento de esta norma será sancionado por las autoridades de Policía, con una multa equivalente al doble del valor comercial del espacio ocupado en tal difusión. En caso de reincidencia se dispondrá la suspensión temporal o clausura del medio de comunicación colectiva" .- Hasta aquí el Artículo tercero, ----EL SENOR PRESIDENTE .- Sobre el Artículo tercero no hay inter vención alguna, vamos a proceder a tomar votación .- Perdón, Honorable Molina. -----EL H. MOLINA MONTALVO .- Gracias, señor Presidente. Señores le gisladores: Este es un proyecto trascendental, y no sé, pero a mí me parece que estamos yendo un poco rápido; y en tanto

en cuanto dice relación al aspecto mercantil, se puede pasar. Pero este Artículo tercero dice: "Prohíbese la difusión o pu blicidad de actividades delictivas". ¿Qué se va a entender por la difusión de actividades delictivas?. Un delincuente comete el delito, la prensa acude, reporta el hecho, eso es una difusión de una actividad delictiva, es una difusión, es una publicidad también. Pero esto, señor Presidente, es connatural de la libertad de información. Si pasamos esta situa ción así, estaríamos echando de una plumada al suelo la li bertad de información. De alguna manera, en las garantías -constitucionales enumeradas en el Artículo diecinueve, no le encuentro con precisión la figura de la libertad de información; pero es un hecho real que la libertad de información es uno de los aspectos más defendidos de la vida pública. Es to, señor Presidente, no puede ser; es un asunto absolutamen te general: "Prohíbese la difusión o publicidad de actividades delictivas". Una actividad delictiva: el terrorismo. Si esta ley se pone en vigencia, querría decir que nadie puede aquí informar sobre el terrorismo, porque estaría contravi niéndose la norma que prohíbe la publicidad. Esto está mal, señor Presidente. De tal manera, que a mi me parece que esta mos yendo demasiado rápido. Y en esta oportunidad, señor Pre sidente, con arreglo al Reglamento, yo planteo la reconsideración de los dos artículos anteriormente aprobados .- Gra -cias, señor Presidente, y me opongo a este tercer artículo .-EL SENOR PRESIDENTE. - Sobre el Artículo tercero, Diputado Co

El. H. COBO BARONA. - Señor Presidente, señores legisladores:
Yo voy a pedír que este artículo se suprima, para continuar adelante con los demás artículos que informan el contenido de esta ley. En realidad, señor Presidente, tenemos todos que reconocer que los medios de comunicación han hecho muchí
simo por mejorar la convivencia ética de la comunidad ecuato
riana, han hecho una propaganda pertinaz a efecto de conse guir que la drogadicción en el País y en nuestros adolescentes y jóvenes sobre todo, sea sino cortada definitivamente,
por lo menos advertida hasta el punto de sus gravísimas con

. . . / . . .

secuencias a ultranza. Yo soy partidario, señor Presidente, y así lo he manifestado en muchas ocasiones aquí en el Parla mento, de que la condición moral de los ecuatorianos que informa e imprime la vida social y la vida política del País no es en este rato de lo mejor; lamentablemente aquí se apro vecha en mucho del difamatorio y de la calumnia para lograr protervos fines. Por esto es que yo dudo mucho del aspecto moral que está informando el itinerante de nuestra vida so cial y de nuestra vida política. - Yo estoy muy de acuerdo con lo que acaba de decir el Honorable Molina, en el sentido de que no se puede prohibir, so pena de atentar contra el de recho básico de la libertad de expresión, en una forma radical las actividades que tengan relación con el aspecto delic tivo. Porque, me pregunto, señor Presidente: ¿Quién es el -que va a calificar de ético o no ético un acto?. ¿Quién es, en este País o en cualquier otro País del mundo, el que puede decir sobre aspectos de orden estético, esto es bello o esto es feo?. Lo mismo pasa con el aspecto moral y con el as pecto ético ¿quién es el que puede decir esto es malo o esto es bueno? Esto contradice el principio elemental de la liber tad de información, a la cual siempre hemos, defendido noso tros. Por este motivo, yo mociono en el sentido de que se su prima el Artículo tercero, señor Presidente, en toda su ex tensión y continuemos con los demás .-----

EL H. CASTILLO VIVANCO. - Señor Presidente y colegas legisladores: Yo comprendo que puede ser que en este momento de nue vo afloren determinadas situaciones de las que ya hemos vivi do bastante en este Plenario; pero yo creo que ante todo tenemos que ser leales con la verdad y hablar, no en la búsque da de la satisfacción de tal o cual situación propia de la naturaleza humana, sino simplemente en busca de la verdad. È Hoy día tenemos los periódicos llenos del asunto este del -

../...

.....

futbol; sinembargo de que el futbol está un poco desplazando las páginas rojas, ustedes van a encontrar justamente lo que trata el artículo de evitar. No se trata, honorables legisla dores, y refiriéndome claramente a lo que dice el Honorable Legislador Cobo, no se trata de la información que la prensa debe de dar sobre los acontecimientos sociales, no se trata de eso; la información tiene que darse y tiene que haber libertad de información. De lo que se trata, señor Presidente, es de que aquí la prensa venal busca la concupiscencia de la sangre, del tánatos de la opresión, de la miseria, para conseguir sensacionalismo y lectores; y en el submundo, en ese submundo del delito, ahí existen estrellas. Ya me narraba a mí, el Honorable Diputado Zavala, la situación que pudo descubrir en la Penitenciaría del Litoral, cuando se encontró con un delincuente al que le preguntó cuál era la razón por la que, habiendo tenido una vida correcta, llegó a cometer ese delito. Y el hombre le indicó en su celda, que tenía pues to en marco la foto del periódico donde estaba él publicitado por haber cometido un delito; una meta en una vida frus trada, llega a estar en los periódicos, más que sea en la condición de delincuente.- Ya estamos viendo el caso de Ca margo; yo creo que no ha habido ser humano más publicitado aquí en la República del Ecuador que este señor. Con lujo de detalles, porque no es que la prensa busca la información, sino lo que se busca es el sensacionalismo, lo que se busca es mostrar ante la faz de los demás, aquellos aspectos realmente denigrantes de la dignidad humana, aquellos aspectos espeluznantes, eso es lo que se busca difundir para conse -guir la sensación, y eso no puede ser simplemente, señor Pre sidente, catalogado con la libertad de información. - Yo tengo la satisfacción, quiero decirlo aquí, de haber sido expul sado de cinco lugares, cinco entidades, una de ellas, la Uni versidad Católica, cuando fundábamos la Federación de Estu diantes de la Universidad Católica; y otra, una distinguidísima revista del Puerto principal de nuestro País, que tuvo la bondad de nombrarme como redactor en Loja, y que me envió cablegramas tras cablegramas a Loja, para que consiga hacer

un reportaje sobre "La chica del cajón", ¿Qué era esto de la chica del cajón?. Una pobre y humilde mujer que fue asesinada, colocada en un cajón y enviada en Cooperativa Loja; y -que fue descubierta ya por los olores nauseabundos en las bo degas de la Cooperativa. Que teníamos que sacar fotos en diversas poses de "La chica del cajón", porque eso tenía que publicarse en la revista para que se venda. Y yo, señor Presidente, tuve que elevar mi protesta, porque no podía servir de instrumento para tamaña indignidad. Mientras tanto, los reportajes que había enviado sobre la Reforma Agraria en Loja, sobre la situación de la sequía, eso no se publicaba, pa ra qué. Lo que sí se tenía que publicar es esto, la humillación de la dignidad humana, para buscar sensacionalismo. Yo concuerdo con el Honorable Molina, en el sentido de que al estar en este artículo la palabra "difusión", pueda quedar dubitando el que se está prohibiendo la información. No se trata de prohibir la información; lo que se trata de prohi bir concretamente es, este ensañarse sobre la humana naturaleza, haciendo del delito, de la denigración de las gentes, de la denigración de la condición humana, un medio para conseguir lectores, para conseguir mayor tiraje, para conseguir mayor publicidad. Eso es infame, señor Presidente, eso no -puede ser; y en ese punto, yo le pido a usted, señor Presi dente, porque veo que es necesario, que usted se digne dispo ner que por Secretaría se dé lectura a la comunicación envia da por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, respecto de este proyecto, porque ha sido analizado por todos los Obispos del Ecuador, reunidos; porque realmente se trata de dar un paso fundamental por arriba de los intereses mercantilistas, por arriba de pasiones humanas, por arriba de todo lo que -pueda significar un balladar, para que nuestro País se lim pie de estas situaciones, que en otros países más civiliza dos ya han sido superados. ¿Cuándo se ha visto, por ejemplo, en la prensa de ciertos países europeos, que hemos tenido oportunidad de conocer, las páginas rojas que se ven aquí con lujo de detalles, cadáveres colocados en diversas poses, situaciones indignas?. ¿Por que puede un hombre humilde ser -

condenado a este tipo de publicidad? ¿por qué, señor Presiden te?, si todos somos de la misma naturaleza humana, que tiene que elevarse su dignidad, que no puede convertirse en instrumento de las pasiones, en instrumento del tánatos, en instrumento de una serie de líbidos, propias también, por cierto, de la naturaleza humana, pero que es necesario superarlas. Yo le pido, señor Presidente, que se digne disponer que se dé -lectura a ese artículo, a esa comunicación. -----EL SENOR PRESIDENTE, - Antes de dar paso al pedido del Honorable Castillo, debo indicar que es verdad que de parte de la Iglesia Ecuatoriana se han reunido todos los obispos del --País y han enviado una comunicación a la Presidencia del Congreso Nacional, solicitando de que se trate ya en segunda y definitiva, este proyecto de la prohibición de propaganda; y, aquí tenemos una carta firmada por Monseñor Bernardino Echeve rría Ruiz, Arzobispo de Guayaquil, Presidente de la Conferencia Episcopal; Monseñor Luis Orellana, Obispo Auxiliar de Gua yaquil, Secretario General de la Conferencia, para que se pro ceda a dar lectura al pedido del Honorable Castillo .- Hay un pedido de parte del Honorable Castillo, que vamos a dar paso a la lectura .- Está en uso de la palabra , Honorable Cobo .---EL SEÑOR SECRETARIO .- Sí, señor Presidente .- La comunicación de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, que dice: "Presidencia, Secretaría General .- De fecha 21 de junio de 1986 .- Di ce: "Excelentísimo señor Presidente del H. Congreso Nacional .-En su Despacho .- Señor Presidente: La Conferencia Episcopal -Ecuatoriana, ejercitando la misión religiosa y moral que le corresponde, ha hecho innumerables llamamientos al pueblo e cuatoriano y a las autoridades del País, para salvaguardar -los más altos valores de la Nación, entre los que se cuentan los de la moralidad pública, la cultura y la salud. Por esto, hemos visto con singular satisfacción que el Congreso Nacio nal está tramitando un Proyecto de Ley cuyo objetivo es el de evitar el mal uso de la libertad de propaganda y regular el empleo de los medios de comunicación social para mejorar lasituación cultural, moral y de salubridad del pueblo, princi

or salkon sa

.....

palmente de los jóvenes. Los Obispos del Ecuador apreciamos en alto grado la libertad de propaganda y deseamos que florez can las industrias y demás medios de producción, que han de contribuir a una mejor situación social de la población; pero no puede sacrificarse los valores superiores de la moralidad, la cultura y la salud ni por una manera descontrolada de ejer citar la libertad de propaganda ni por obtener beneficios de carácter económico por grandes que fueren .- Por consiguiente, el prohibir severamente la apología del delito, la pornogra fía, la difusión de usos y consumos dañinos para la moral o la salud, o que degradan la cultura, constituyen verdaderos deberes del gobernante y las leyes que regulen la propaganda y prohíban tales usos; son leyes justas que merecen la aproba ción y el respaldo de toda persona amante de la Patria y de los grandes valores de la civilización. Como personeros de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana e interpretando el pensa -miento muchas veces manifestado por los prelados que la integran, hago presente a usted, señor Presidente, nuestro caluro so respaldo al referido proyecto de ley, con la convicción de que, de llegar a aprobarse, causará notable beneficio para el bien común y para la moralidad pública que a todos nos preocu pa.- Aprovecho esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más alta consideración y estima. Muy atentamente, Ber nardino Echeverría Ruiz, Arzobispo de Guayaquil, Presidente de la Conferencia Episcopal; Monseñor Luis Orellana, Obispo -Auxiliar de Guayaquil, Secretario General de la Conferencia -Episcopal".- Hasta aquí la comunicación, señor Presidente.---EL SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Terminó su intervención?. Concluya, Ho norable Castillo, se ha dado paso a su pedido .--EL H. CASTILLO VIVANCO. - Señor Presidente: Yo me permito suge rir, que primero se tome muy en cuenta el criterio de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana respecto a estos asuntos y a este proyecto que ha sido analizado .- En segundo lugar, que en cuanto a la libertad de información, no estamos poniendo un solo dedo encima. ¿Por qué?. Porque la información es una cosa, y otra cosa es la publicidad, el sensacionalismo, los reportajes de la página roja destinados a humillar al ser hu

Statement of the transfer of the statement

.....

mano, destinados a sobajar la dignidad de las personas, de los ciudadanos por humildes que estos sean. Entonces, yo creo, señor Presidente, que lo que podría caber aquí en el Artículo tercero, para evitar equívocos, quizá es eliminar las pala -bras "prohíbese la difusión", y dejar simplemente: "prohíbese la publicidad de actividades delictivas" .- Y más abajo se dice: "y la publicación de fotografías, reportajes gráficos relativos al delincuente". Porque hacen de los delincuentes ver daderas estrellas de cine aquí, señor Presidente; y hacen de sus actividades, verdaderas aventuras dignas de toda la atención, que se difunden entre todos nuestros lectores sociales, y eso no puede ser. - Entonces, si el Diputado Cobo acepta mi sugerencia, yo plantearía que la moción de él, en lugar de la eliminación del artículo, más bien la eliminación de la palabra "difusión", para no generar el equivoco de que estamos no sotros aquí prohibiendo la información, la que es necesario que se dé. Pero lo que no es posible tolerar, son las páginas rojas y la publicidad con tantos detalles como se están ha -ciendo ahora, que realmente es indigno. Yo pediría, si acepta el Diputado Cobo, esta sugerencia de mi parte. ------EL SENOR PRESIDENTE .- Sí, consultaremos posteriormente .- Hono

EL SENOR PRESIDENTE. - Sí, consultaremos posteriormente. - Hono rable Molina. -----

EL H. MOLINA MONTALVO. - Señor Presidente: Lo que está en discusión en este momento es la moción del Honorable Cobo, ten diente a la eliminación del Artículo tercero. Pero, a propósi to de esto, he escuchado algunas cosas que obligan a una in tervención sobre este mismo tema .- Señor Presidente: La literatura, la prensa, son como el espejo de la sociedad. ¿Qué -culpa tiene el espejo, de reflejar el fango pues?; la sociedad es la que está mal. Que no hay que dar publicidad. - Todas las obras maestras de la literatura, todas son un sucesivo re lato de la naturaleza humana que está cargada de pasiones, no de mojigatería. - Si los Obispos han leído la Biblia, han de haber visto la cantidad de crimenes, de incestos y adulterios. ¿Acaso David no fue un adúltero con Betsabé?. Y no lo estoy calumniando, ahí está en la Biblia. Toda obra maestra, a propósito del crimen, Dostoiesvski, genial relator del crimen, su obra magistral, una de sus obras magistrales se llamó "Cri

y Castigo". ¿Qué es lo que está tratando de hacer el maestro de la literatura, de la vida?, poniendo el crimen, la natura leza humana en evidencia, para que el hombre aprenda la lec -ción. ¿Acaso que porque se deja de publicitar las realidades de la vida, el hombre va a cambiar?. En diez mil años el hom bre no ha cambiado, no va a cambiar. Si es que los Obispos, no digo el hombre de la calle, los diputados no están en esa obligación, todos hubieran leído la obra que se llama "Pobres Gentes", se les va a poner los pelos de punta, viendo el relato de la delincuencia y el desfilar de los delincuentes de las distintas calañas, de las distintas profesiones; los delincuen tes que no solamente son prostitutas, hay delincuentes políticos, militares, policías. Las estafas, las infamias que hoy -día comete la Policía ecuatoriana como la peruana con el pobre delincuente, no es un invento de la época; está allá, en los extramuros de las más viejas formas y reformas de la vida peni tenciaria. En nuestro medio, algunas de las grandes obras, que ahora dicen que es un best-seller, que quiere decir que se ven de bien. Papillón, quién no ha visto, quién no ha leído Papi llon, y quién no ha visto hasta la película; que otra cosa es, sino el relato de los crimenes; que otra cosa es, sino la vida del delincuente. Y la sociedad queda ilustrada en esos térmi nos. Toda obra maestra, señor Presidente, es una tragedia donde se refleja el crimen. Nuestros periódicos no son una obra maestra, pero hacen bien en decir la verdad, La moral es un al to valor, pero por sobre la moral está un valor, el más grande de todos, que es la verdad. La moral es una situación subjetiva: qué es bueno, qué es malo; a algunos les parece que las fi guras de las mujeres o de los hombres desnudos, semidesnudos, es una mala cosa; a otros les parece que es una buena cosa. Allá hay ciudades y países que hacen precisamente el negocio de permitir la liberalidad de la exhibición de la naturaleza fren te al sol. Imaginense ustedes, en España, que son católicos -hasta la médula, el momento en que prohíban la publicidad de las islas del Mediterraneo, en donde la gente se pasea desnu da; ese es el negocio, porque venden el sol para que el cuerpo reciba sol; y entonces, esos se quedarían en la ruina económi.....

ca el momento en que digan que se prohíbe la publicidad del desnudo en España. No estoy haciendo aquí una defensa ni una apología del desnudo. Pero, señor Presidente, señores legisla dores, la Conferencia Episcopal de lo que está preocupada, co mo ellos dicen, que no se sacrifiquen los valores morales; es tán en su derecho, están en su misión. Y que no se degenere la cultura, eso es otra cosa. La mujer, como un objeto pernicioso de excitación hacia el consumo, para un beneficio mer cantil exclusivamente, esto es otra cosa, esto es una degeneración de la cultura. Pero, señor Presidente, como está el Ar tículo tercero, que el Honorable Cobo propone que se suprima, permita usted, con su venia, que repitamos lo que están di -ciendo aquí: "Prohíbese la difusión o publicidad de actividades delictivas". Aquí no están diciendo la palabra "informa ción"; además, nadie tiene derecho a prohibir que se informe sobre los delitos. No se ganaría nada cambiándole, "actividades delictivas" por "información" .- Nadie, señor, puede prohi hir que se informe, es una monstruosidad. Pero vea a donde -llega; más abajo, dice: "no dispuesta para autoridad competente". Así que tiene que pasar todo por una censura previa. Ni en época de Torquemada pues, señor Presidente, peor ahora con la velocidad de los satélites. Yo le expongo en este caso, senor Presidente. Pongamos por caso aquí en el Ecuador, prohibí mos que se difundan los delitos de Carmargo; ya, no se difunde, Camargo queda en la obscuridad. Y, quién va a impedir que los satélites nos manden los delitos del exterior, sobre los cuales no podemos tener ningún control; nadie puede controlar eso, ¿Van a pasar por una situación previa de censura? Imposi ble. Y en el supuesto de que nuestra televisión del Estado Na cional, SENDIP, o como sea, controlacen esta situación; hay mucha gente que ya tiene televisión directamente por vía saté lite en casa, ¿quién le va a impedir eso? Nadie le puede impe dir, eso es ir contra la corriente. La tecnología actual, se basa justamente en la información de toda la humanidad; la -ciencia, por excelencia, ha avanzado, y hoy día se llama la informática. Si es que los legisladores ecuatorianos aproba mos una cosa aquí contra la informática, la informática nos

...l.

EL H. COBO BARONA .- Señor Presidente: Antes de contestar lo solicitado por el Honorable Castillo, ruego a Su Señoría, se sirva ordenar a Secretaría que se lean unos documentos que yo acabo de entregar en la misma, que tienen relación con el a sunto tan delicado y tan trascendental que nos ocupa en este momento. Como muy bien se ha dicho aquí, señor Presidente, no se trata de una ley cualquiera, se trata de una ley que los e cuatorianos esperan con profunda inquietud, y a la cual se le debe poner todo énfasis, para que sea clara, sólida y absolutamente ceñida a la verdad, que quieren nuestras familias y nuestra comunidad. Por manera, señor Presidente, que muchas organizaciones femeninas, las principales organizaciones feme ninas de este País ha hecho llegar a la Presidencia del Con greso, a la Comisión de lo Laboral y Social, y a quien habla, sendas comunicaciones que, por su contenido fundamental y tras cendental. para el caso que nos ocupa, yo le ruego a usted, se sirva hacer leer, para que después me vuelva a conceder el uso de la palabra.-----

....

EL H. COBO BARONA. - Señor Presidente: No lo acepto, porque mi intención es de que no quede el menor resquicio de duda sobre la intencionalidad del proyecto; o sea, que no quede .ninguna duda sobre el derecho que tienen los medios de comunicación social para la libertad de expresión, -----EL SENOR PRESIDENTE .- ¿No acepta la modificatoria? .------EL H. COBO BARONA .- No acepto en ese sentido la modificatoria. EL SENOR PRESIDENTE .- Se sigue debatiendo, entonces, su propia moción. Dé paso, señor Secretario. -----EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - El Honorable Ma rio Cobo ha entregado a esta Secretaría copias xerox de va rias comunicaciones que han sido enviadas al doctor Humberto Guillén, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, a usted, como Presidente del Congreso, al señor doctor Edelber to Bonilla, y una copia xerox de un artículo periodístico, señor Presidente. - La primera comunicación dice: "Comité E cuatoriano de Cooperación de la Comisión Interamericana de -Mujeres .- Guayaquil, 13 de enero de 1986 .- Señor doctor Humberto Guillén Hidrovo, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social .- Honorable Congreso Nacional .- Quito .- Estimado Humberto: El CECIM-Guayas, de mi actual dirección, con el objeto de colaborar en el estudio del nuevo proyecto de ley que están realizando, le enviamos con la presente, una nueva copia de las recomendaciones del Primer Seminario del Taller, "La mujer y los Medios de Comunicación Social", debidamente suscrito: - Por la atención que usted dé a la presente, quedo muy agradecida .- Atentamente, Abogada Anunzziata Valdez de Ferrín, Presidenta CECIM-Guayas". - La comunicación dice: -"Conclusiones del Primer Taller de La mujer y los Medios de Comunicación Social, organizados por el CECIM-Guayas .- Recomendaciones específicas: a) Promover la suscripción de un --Convenio de Honor suscrito por los representantes de los medios de comunicación, publicidad y anunciadores con el Go -bierno Nacional, a fin de limitar la difusión de programas y propagandas que hagan una apología de la violencia, la pro miscuidad, la desvaloración de la persona humana en general,

. . . l. c.

y de la mujer en particular; b) Insistir ante los organismos pertinentes para que se dicte el Reglamento de Control de Radio y Televisión, en que se amplíe la censura para todos los medios de comunicación; c) Ejercer la presión ante la Casa de la Cultura Ecuatoriana para que se dicte el Reglamento de Pro pagramación de la Radiodifusora Nacional; d) Que se adopten medidas para que disminuya el espacio dedicado a crónica roja de los medios de comunicación y se los reemplace por progra mas educativos y culturales; e) Solicitar a las Cortes de Menores que se designe los censores de espectáculos de menores, a fin de evitar el impacto negativo que para la niñez representa presenciar programas de adultos en horarios inconvenien tes o que se trasmitan propagandas y programas inadecuados -dentro del horario de programación infantil; f) Solicitar a los medios de comunicación mayor creatividad, a fin de que no se contenten con trasmitir programas extranjeros, sino que -procedan a crear programas nacionales con valoraciones nacionales; g) Hacer público y exigir se aplique el Código de Etica de los medios de comunicación social y que estén representadas las mujeres en el Consejo Nacional de Publicidad; h) --Que los empresarios que financien programas educativos y culturales puedan reducir el costo de los mismos, del valor del impuesto a la renta; i) Se propugna la defensa profesional de los periodistas; j) El CECIM promoverá mecanismos de coordina ción con instituciones públicas y privadas como organizacio nes populares, autoridades civiles, militares y eclesiásticas para el reconocimiento del rol de la mujer en la sociedad, a través de programas sociales, educativos y culturales, utilizando los medios de comunicación social; k) Igualmente, el --CECIM organizará programas para concientizar a la juventud so bre el papel que le corresponde en la nueva sociedad; 1) Se reglamentará la participación de la mujer y se establecerá censuras a programas donde existan imágenes esterotipadas del hombre o la mujer; m) Exigir al Gobierno, a través de los organismos correspondientes, que utilice los espacios gratui tos de que dispone en los medios de comunicación para la difu sión de programas educativos, artísticos, científicos y técni

. . . / . . .

cos destinados a elevar el nivel cultural de la colectividad en general, y de la mujer en particular; n) Solicitar que se incluya en los programas curriculares de los centros de formación de docentes del País, contenidos en el proceso de enseñanza y aprendizaje que les permita asumir el verdadero va lor de la mujer para que pueda transmitirlos en sus labores formadoras; ñ) Incentivar en la colectividad, de manera gene ral, y a la mujer en particular, a rescatar sus valores mora les y espirituales y nuestra identidad como pueblo; o) Deman dar de organismos responsables el control de los medios de comunicación y publicitarios, la erradicación de la apología, de la pornografía, la violencia y la promiscuidad que afec tan en los valores humanos y de una manera especial en la ni nez ecuatoriana; p) Solicitar a los medios de comunicación, que se abstengan a publicar las fotos desnudas de las victimas de la violencia sexual, por constituir una violencia a su intimidad; q) Requerir del Consejo Nacional de Publicidad un control más adecuado de la publicidad alienante y contraría a la valorización humana; r) Solicitar que un equipo especializado estudie y proponga una debida adecuación de la -Lev y Creación del Reglamento de Control de la Publicidad y los Medios de la Comunicación que, sin imponerles restriccio nes odiosas, impida que segreguen los valores de la familia ecuatoriana, disposiciones legales que están remitidas al --Congreso Nacional; s) Solicitar a los organismos pertinentes que en las propagandas de cigarrillos y licores, por ser per niciosa a la salud, se haga dicha indicación pública y sean transmitidas después de las 21h00; t) Constituir una Comi -sión Ejecutora encargada del cumplimiento y de las resolucio nes del Primer Seminario Taller de la Mujer y los Medios de Comunicación, para la que se designan a: Eduardo Castillo Ba rredo, Jhon Cartwright, señorita Blanca Salazar, doctor Da vid Samaniego, señora Juanita Vallejo de Navarro, señor Ar mando Romero Rodas, señor Rafael Guerrero Valenzuela.- Aboga da Anunzziata Valdez de Ferrín, Presidenta de CECIM-Guayas" .-Hasta aquí la comunicación, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Cobo tiene el uso de la pala

a. -----

. . . . . . . .

EL H. COBO BARONA .- Señor Presidente: En realidad, de lo que se ha leido aquí, viene a consideración que las principales organizaciones femeninas de este País también están preocupadas, al igual que la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, de lo que sucede aquí en el País y en el mundo entero, porque no po demos nosotros excluir al mundo en general, de todos estos ca pítulos negros de la historia contemporánea, que son: la violencia, la pornografía, la drogadicción, etcétera, y que la-mentablemente están dañando a nuestra sociedad .- El conflicto señor Presidente, bueno o malo, se dá, y su desenlace se produce en la vida real o en las novelas .- Se ha mencionado aquí señor Presidente, a un gran escritor ruso que escribió tam -bién "El Jugador" y 'Los Hermanos Karamasov", donde se hace una verdadera apología del juego, y donde hermanos se van con tra hermanos, e hijos se van contra padres; y han sido pues,una de las obras más universalizadas en la historia contemporânea del mundo. Por esto, señor Presidente, es que yo había mencionado el hecho de que quién es el que va a calificar de éti co o no ético, un programa o una acción del ser humano, tan sus ceptible como es a las imperfecciones propias de su ser. La cultura de los pueblos, señor Presidente, es una cosa muy seria, no solamente implica las cosas del saber humano, implica fundamentalmente también, con las cosas del saber humano, como las cosas artísticas, implica también, digo, una cultura de angustia, que es la que estamos viviendo en el Ecuador en este instante y en América Latina y en el mundo entero; angus tia por lo que está sucediendo con los jóvenes de este País; implica también, por antinomia, señor Presidente, la cultura de la incultura, estamos cultivando lo que no puede llamarse cultura, como es la pobreza y la miseria; o sea, estamos en la cultura de la anticultura, por antítesis. Por lo tanto, se nor Presidente, debemos tener mucho cuidado en la redacción de un artículo como el que se propone en la ley. Por manera, que yo no retiro, a no ser, señor Presidente, de que se cam bie la redacción en términos que no lesionen en lo más mínimo, que no dejen el resquicio de posibilidad de creer que estamos atentando contra la libertad de expresión a la que tienen le.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Con la Honorable Josefina Izurieta, Ignacio Zambrano y Errol Cartwright, se cierra el debate, para proceder a tomar votación de la moción. ------

LA H. IZURIETA DE OVIEDO .- Señor Presidente: Este proyecto de ley es de gran trascendencia para el pueblo ecuatoriano, y -quizá no solo para el pueblo ecuatoriano, sino para la humani dad entera; es la base para el desenvolvimiento de la moral, especialmente de la niñez y de la juventud. Ciertamente que todas las obras de la literatura a nivel mundial, son obras que traducen lo que ha ocurrido en la humanidad entera a través de la historia; pero lamentablemente la cultura de nues tro pueblo no está al alcance de comprender la grandeza de es tas obras. La cultura de la juventud, de la niñez, y no solamente de ellos, sino de la gran mayoría de los adultos, se -- ! lleva y se dejan impresionar por todo aquello que ven en la televisión, por todo aquello que está en la prensa; el niño especialmente y el joven trata de imitar todo aquello. La intención de todas las comunicaciones enviadas por las diferentes entidades y por el sacerdocio, tienen gran trascendencia y gran importancia. Pienso, señor Presidente, que debería meditarse un poco más para la aprobación de esta ley. Es necesa rio que la Comisión tome en cuenta todos estos pedidos que se hacen, para poder aprobar la ley, que no seamos objeto de crí ticas de parte del pueblo ecuatoriano ni de parte de los me dios de comunicación, porque también debemos pensar que si to do vamos a prohibir, de hecho va a haber un momento en que va a desaparecer gran número de medios de comunicación, va a desaparecer la televisión; esto hay que reglamentarlo perfectamente, para que la moral, la dignidad del pueblo ecuatorianose encause por senderos de verdadera dignidad, de verdadero respeto. Lamentablemente los padres de familia, los hogares,

han abandonado totalmente el control de sus hijos, y si esto no existe, no hay colaboración del hogar, del padre de fami lia, seguiremos fracasando en cuanto al comportamiento de la inventud. Los padres de familia también tienen que aceptar y tomar la responsabilidad a que tenemos derecho, no solamente un derecho humano sino una obligación y un derecho que nos ha dado Dios, a responder por sus hijos. También debería constar en la Ley, que los padres de familia tienen la obligación de controlar el uso de la televisión, el uso de revistas en sus hijos; en igual forma en las instituciones educativas, en las bibliotecas de los colegios, de las escuelas deben existir li bros constructivos, no revistas pornográficas, que los niños apenas salen al recreo van por esas revistas y no por un li bro que le va a llenar de ciencia su mente. También es necesa rio considerar todo esto y no precipitarnos a la publicación de una ley, que luego puede darnos contratiempos, y a noso -tros mismos la conciencia nos va a decir que no está bien lo que hemos hecho. Tomemos en cuenta todas las comunicaciones enviadas, que el sentido, es un sentido no de restringir to talmente la difusión. Debería pasarse a todos los miembros -del Plenario las comunicaciones y en una próxima sesión anali zar y dar sugerencias para que esta ley se reforme, señor Pre sidente. Es muy delicado, porque tenemos una gran responsabilidad, y especialmente como única mujer que estoy en el Plena rio, hay que pensar mucho. No solamente la responsabilidad es de los medios de difusión y de la televisión; por fayor, la responsabilidad es de los padres de familia; los padres de fa milia, repito, no quieren tener problemas con los hijos, más vale procuran que se vayan a la calle, ándate al cine, toma el dinero que me pides, con tal de que no molestes en el ho gar. También debería darse alguna responsabilidad a los pa -dres de familia, los padres de familia se han olvidado del -control de sus hijos, no saben a la hora que salen de la ca sa, no saben a la hora que entran, si van al colegio o no van al colegio. Esto es muy grave, señor Presidente y señores legisladores, debemos analizar profundamente esta situación que va a ser el resultado para tener una mejor sociedad en el Ecuador, señor Presidente. - Gracias. -----

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Ignacio Zambrano .-----

EL H. ZAMBANO BENITEZ .- Señor Presidente: Es indudable que -los criterios que se han emitido son respetables, y también, no podemos negar que este artículo lleva una intención saluda ble; tal vez, en la forma como se encuentra redactado puede dar lugar a cierta confusión. En consecuencia, señor Presiden te, yo sí pediría al Plenario, que meditemos en la intención que pretende este artículo. Lo que se trata en definitiva es impedir la apología del delito y de hacer un héroe al delin cuente; tal vez esto podría cambiarse la primera parte, y más o menos diría lo siguiente: "Prohíbese la publicidad o la apo logía del delito y la publicación no dispuesta por la autoridad competente, de fotografías, reportajes gráficos relativos al delincuente o sus actividades" .- En este caso, será la autoridad competente, con su buen criterio, quien dispondrá la publicidad cuando lo crea conveniente, para conocimiento de la sociedad, del delincuente o de determinado reportaje. En esta forma, yo creo que vendría a conciliarse los criterios y salvarse esta intención saludable, que es impedir prácticamen te la apología del delito. Si es que tuviera apoyo, señor Pre sidente, para no eliminar el artículo, y si cuento con el apo yo de alguno de los señores legisladores, yo elevaría esta -proposición a moción, reformándose el artículo en la forma -que he sugerido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Tomaremos en cuenta su moción en la o - portunidad debida. - Señor Secretario, tome en cuenta la mó -- ción del Honorable Zambrano. ¿Hay apoyo a la moción?. Está a- poyada. ------

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- La elevo en calidad de previa, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia califica la moción del - Honorable Zambrano como previa; y quiero indicar ante todo, - el motivo de la calificación de esta moción, una opinión de - la Presidencia: Si bien es cierto que hay que regular estas - páginas, en la cual se publica el sensacionalismos del deli - to, y en muchas ocasiones, y esto hay que ser conscientes de/

コー・マン・コート・ストスペード とうしゅうしゅうしょうりょうしょうしょ シュ

lo que sucede en nuestro País y que tenemos que tomar en cuen ta. En muchas ocasiones se publican fotografías de supuestos delincuentes o criminales, que en el momento de las investiga ciones aparecen como inocentes, y debido a que ha habido un adelanto de la información a culpar, sin haber resolución de autoridad competente, alguna para sindicarlo. En este caso, -también hemos recibido algunos oficios de diferentes instituciones en la Presidencia del Congreso, sobre publicaciones de cadáveres que salen en prensa, de asesinatos de las víctimas y que no guarda siquiera respeto a personas fallecidas, sean por actos delictivos. Entonces, todo esto cree la Presidencia que debe regularse, por eso la califica como previa la moción. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la moción precia .--EL SEMOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. El Honorable Zambrano propone como moción previa, que el Artículo tercero diga: "Prohíbese la publicidad o apología del delito y la publi cación no dispuesta por la autoridad competente, de fotogra fías o reportajes gráficos relativos al delincuente o a sus actividades. El incumplimiento de esta norma será sancionado por las autoridades de Policia, con una multa equivalente al doble del valor comercial del espacio ocupado en tal difu sión. En caso de reincidencia se dispondrá la suspensión temporal o clausura del medio de comunicación colectiva" .- Hasta aquí la moción, cómo quedaría el artículo con la moción pre-via, señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Ha calificado la Presidencia la moción previa .- Honorable Cartwright, sobre la moción previa .-----EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT .- Señor Presidente, señores legis ladores: Antes que nada, señor Presidente, solicito a usted. y por su intermedio a los señores legisladores, la reconsideración de los artículos uno y dos de este proyecto de ley, -por considerarlos antentatorio al Artículo 19 de la Constitución Política, en su literal once .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Debo indicarle, Honorable, que ya ha si do solicitada por el Honorable Molina. -----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT .- El señor Diputado Molina puede

. . . / . .

. . . . . . .

tener sus puntos de vista en su consideración, yo puedo tener los míos. En este sentido es que yo puedo pedir con justo de-recho, de acuerdo a la Constitución.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT .- Muy bien, señor Presidente .- Se nor Presidente: En lo que se refiere al Artículo tercero, estoy totalmente de acuerdo con el Diputado Cobo, de que se eli mine este Artículo tercero porque considero que se va en contra de la libertad de información, de acuerdo a la Constitu ción, en su Artículo 19, en su numeral cuarto. Por otro lado, señor Presidente, yo creo que realmente muchas cosas se están hablando aquí, pero se habla de la difusión y publicidad de actividades y de hechos que se realizan en el mundo y que pue den ser considerados simplemente como publicidad; pero por otro lado, lo podemos considerar como una parte de una informa ción. Viene a mi memoria, señor Presidente, a raíz de las palabras que dijo la Honorable Diputada, que nuestro pueblo care ce de cultura, y yo creo que la cultura de nuestro pueblo está dada, entre otras cosas, a base de la información que reci be a través de los medios de difusión. La información que se recibe no tiene que estar tan sólo en relación a la posición que pueda tener un sector interesado. Se han leído aquí, se han dado lecturas a comunicaciones del Obispado y de los cu ras, en fin, de determinadas instituciones; pero realmente, si nos ponemos a hacer memoria de cuando intentaron asesinar al Papa, de parte de Agca, Alí Agca, fue una noticia a nivel mundial; y ahí nadie se opuso, porque trataban del intento de asesinato del Papa. Sinembargo, se publicó hasta la vida y mi lagros de Alí Agca; allí estuvo maravilloso, esa era una in formación que se tenía que dar al mundo, era una información que se tenía que dar al pueblo ecuatoriano. Pero hoy, se está hablando de que quien tiene que aprobar la información son -las autoridades competentes .- Yo me pregunto, cuando llega una información de esta naturaleza, el pueblo ecuatoriano, tie,

.....

ne acaso la obligación o el derecho de quedarse atrasado en las noticias que se dan a nivel internacional a través de cables, porque existen ciertos criterios del Obispado, de que tiene que controlarse la información pública.¿Quién va, especialmente en nuestra burocracia, después de las diez u once de la noche, que llega una información, a conseguir este tipo de autorización?. Realmente sería de un análisis muy profun do, el poder llegar a una conclusión de cuál es el tipo de no ticias que tienen que darse, y cuál es el tipo que no tiene que darse. Por otro lado, señor Presidente, en el inciso primero, en relación al inciso segundo del Artículo tercero, hay una incoherencia total en lo que respecta a este artículo; -por un lado, se está hablando de la prohibición de la difu -sión y publicidad de actividades delictivas, y la publicación no dispuesta por las autoridades competentes, de fotografías o reportajes gráficos relativos al delincuente o a sus activi dades; por otro lado, se está diciendo que el incumplimiento de esta norma será sancionado por las autoridades de Policía, con una multa equivalente al doble del valor comercial. ¿Cuál es el valor comercial, señor Presidente, señores legisladores, de una información?. ¿El vender más periódicos tal vez? ¿el de dar en los informativos una noticia? Realmente esto es un absurdo; no existe coherencia en lo que se está poniendo aquí; y es por eso, señor Presidente, de que creo que es necesario que se elimine totalmente este artículo. Por otro lado, señor Presidente, cuando en otros países socialistas se mantiene una total desinformación al pueblo, no quiere decir con esto que se van a eliminar las causas o motivos del daño que pueda ocurrir dentro de las ciudades correspondientes. Analicemos la información que tenemos en el mundo occidental de Stalin grado. Stalingrado, es una ciudad que se encuentra totalmente corrupta dentro del régimen socialista, es precisamente allí donde se produce la mayor incidencia del tráfico o influencia de la droga; sinembargo, dentro de los países socialistas, és ta no es una información que circula, y no significa con esto que dentro del sistema socialista o dentro del sistema ruso, se vaya en ningún instante a quitar este tráfico. Sinembargo, cuando se trata del mundo occidental, donde existe la libertad

de expresión, donde existe la libertad de prensa, ahí sí, tra tamos en todo instante precisamente de evitar este tipo de co sas .- Volvamos y analicémos lo más profundamente. En el País de la mayor democracia dentro del mundo Occidental, en los Estados Unidos, recordemos el caso de Reagan, o recordemos el caso de Nixon, cuando Nixon fue derrocado precisamente por esta democracia, que hoy día se trata de prohibir aquí en el Ecuador. Entonces, por qué no tratamos en todo instante de ver o verificar que es lo que sucede en Afganistán, o lo que sucede en los países de órbita soviética, o de los países comunistas cuando meten cantidades ingentes de dinero, precisamente a -tratar de destruir a las poblaciones de otros países. Yo es toy seguro, señor Presidente, de que en Rusia y en los países socialistas no se publica eso; sinembargo, en el mundo occi dental se prohibe. Hoy en el día tratamos tal vez de prohibir a través de este Proyecto de Decreto, precisamente inspirados por aquellos que creen, que están convencidos o tienen con -ciencia comunista, o creen que, de acuerdo a quienes tienen una conciencia totalmente contraria al proceso de libertad de información que tenemos en nuestro País, de que tiene que qui tarse precisamente ese tipo de cosas, posiblemente esperando que con los resultados que han obtenido en las elecciones del 1º de junio, en 1988 o en 1992, van a poder tener un control del Gobierno, y entonces tratarán precisamente de cometer -cualquier tipo de cosas dañinas al sistema democrático que es tamos viviendo y mantenerlo silenciado a través de la prensa, porque existiría una ley puesta en un Gobierno o puesta duran te un Gobierno en que existe una verdadera democracia. Es por eso, señor Presidente, que yo estoy totalmente en contra de este tipo de proyectos, porque lo único que tratan es, en for ma disimulada, de ir avanzando con un proceso de destruir la libertad de prensa de nuestro País, porque este es el sistema comunista, antidemocrático que existe. Y precisamente, si se pueden aprovechar de las circunstancias actuales, tratando en un momento determinado, de analizar las cosas dentro del punto de vista que les interesa; cuando ellos lleguen a tener un control del Poder, entonces tratarán en todo instante de evitar precisamente la incidencia de la prensa dentro de la con-

. . . . . . .

.../...

ciencia nacional. Es por eso, señor Presidente, que yo apoyo - totalmente la moción presentada por el Diputado Cobo, de que - se elimine este artículo.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Con el Honorable Molina, entramos a to - mar votación, para ir evacuando las mociones. -----

EL H. MOLINA MONTALVO. - Señor Presidente: Estamos discutiendo la moción que Su Señoría calificó de previa, y presentada por el Honorable Zambrano, en la que propone un texto modificatorio del original, moción que se contrapone en lo sustancial a la presentada por el Honorable Cobo, que pretende la eliminación del artículo. - Después de lo que dijo el Diputado Cart wright, realmente hay poco ya que decir; yo comparto su opi nión en términos muy objetivos. Sinembargo, en mérito de la utilidad que creo negar el planteamiento del Honorable Zambra no, para que prevalezca la idea de suprimir este artículo, -quiero remitirme a hechos objetivos .- Diario EL COMERCIO. Qui to .- (que no es sensacionalista) Hoy día, en la Sección B, -trae un enorme encabezado, a cuatro columnas, y dice: "Enfermedad Social: Embarazo de Adolescentes" .- Esto es publicidad. Y le ruego, señor Presidente, que usted permita que yo mismo lea, con su venia, lo que el Diccionario de la Real Academia trae como acepción de la palabra "publicidad". Con su venia,señor Presidente. Publicidad, dice el Dicccionario: "Calidad o estado de público". Una acepción .- Dos: "Conjunto de medios que se emplea para divulgar o extender la noticia de las co sas o de los hechos" .- Conjunto de medios que se emplean para divulgar o extender la noticia de las cosas o de los hechos .-Este es un medio; toda la televisión, la prensa, la radio que tiende a divulgar los hechos, las cosas. Este es un hecho social, e implica, señores, el embarazo de adolescentes, implica un delito, porque es la accesión carnal a personas adolescentes que no han cumplido dieciséis años, y esto es califica do como estupro, y el estupro es un delito. Todo embarazo de adolescentes es un delito. Y lo malo, señor Presidente, sería esconderlo si es que hay centenares, como hay miles. Aquí está la investigación social de adolescentes embarazadas; esto ya no se puede tapar, no se debe tapar; al contrario, se tie-

. . . / . . .

.....

ne que exhibir. La moral es un valor, repito; pero la verdad es un valor mayor, mucho mayor, y no se puede tapar esto con una ley. - En la hipóstesis de que pasara, señor Presidente, nos arrastrará la realidad, porque la realidad histórica no se puede frenar con una escobita legislativa, Esto no puede ser. De tal manera, señor Presidente, que después de haber escuchado una comunicación leída aquí, que ha sido enviada por las señoras, una organización de mujeres en Guayaquil, vemos que la intención de estas nobles damas no está de ninguna manera reflejada en el texto que aquí se ha propuesto.-Por ejemplo: a vuelo de pájaro, ahí dicen ellas que la publi cidad relativa de cigarrillos y el alcohol debe ser pasada después de las veintiún horas -que es la hora en que se supo ne que los padres han de tener la autoridad de mandar a los hijos a la cama-. En Alemania, en los propios Estados Unidos, en España, hay unos slogans, que a las veintiún horas o a las veintidos horas le pasan en cadena nacional, al unisono en to das partes, que dice más o menos: "Vamos a la cama hay que descansar porque mañana hay que estudiar". Más o menos así es la traducción y es la señal para que los padres manden a los chicos a la cama, Y entonces sí viene la publicidad de la tolerancia, por decir así, la zona roja de la publicidad. Esto es otra cosa pues. Las señoras están proponiendo una co sa así, que es una cosa muy diferente. Y ahidestá en esa comunicación de las señoras de Guayaquil, se hace un listado: literal a), b), c), etcêtera, cosas que verdaderamente la le gislatura ecuatoriana debiera acoger, debiera acoger para ha cer una ley que verdaderamente preserve el sentido de las bue nas costumbres y que liquide la pornografía que es una situación perniciosa, mercantil; esto sí, señor Presidente. En con secuencia, yo me opongo, con el mayor respeto y la consideración que siempre le he tenido al Honorable Zambrano, por su jerarquía ética y jurídica, todo tiene; pero pienso que este planteamiento de él, no abona sino que más vale, dificultaría una legitima proyección de una ley bien llevada, y que más va le pienso que podríamos acoger el planteamiento mocionado por el Honorable Mario Cobo y dar la posibilidad de que la Comisión

refresque el planteamiento que han hecho los Obispos, las seño ras de Guayaquil, otras organizaciones de Índole social de las mujeres, estupendo; y presentar un proyecto que sea realmente un proyecto de sanidad social, que todavía estamos en posibilidad de hacerlo, y no un proyecto atentatorio al derecho de información, a la libertad, a un asunto que no podemos lesionar desde la Legislatura.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Los honorables legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Ignacio Zambrano, que se - sirvan levantar el brazo. ------

EL SENOR SECRETARIO. - Diez votos a favor, de diecisiete diputa dos presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Que se rectifique la votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honora ble Ignacio Zambrano, que se sirvan levantar el brazo. -----

EL SENOR SECRETARIO. - Diez votos a favor, de dieciocho diputa-

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Diez votos a favor, de dieciocho. Ha sido aprobada la moción del Honorable Ignacio Zambrano. Ha sido, por lo consiguiente, aprobado el Artículo, de acuerdo a la moción del Honorable Ignacio Zambrano. - Honorable Molina. ------

EL H. MOLINA MONTALVO .- Señor Presidente: No hubiera querido mencionar este asunto, pero no nos vamos a dejar pasar gato por liebre, un elemental sentido de ética obliga. Está votan do el Honorable Herrera, y él es el miembro principal de la Comisión, y al mismo tiempo voto su suplente, el Honorable -Castillo. - Señor Presidente: esto no es tolerable, porque uno no más es el Diputado miembro de la Comisión Legislativa, y ese tipo de situaciones no se debe dejar pasar. Eso es nulo, senor Presidente.----EL SENOR PRESIDENTE. - El señor Secretario es el que da fe de la votación, y es él quien tiene la lista de quienes tienen derecho aquí el voto en el Plenario. Se pidió rectificación de la votación, se dio lugar y se volvió a dar la votación .--EL H. MOLINA MONTALVO. - Perdone, señor Presidente, el acto es nulo, con el mayor respeto. El acto es nulo, porque ha vo tado quien no puede votar, y se ha contabilizado a quien no se le puede contabilizar. El acto es nulo. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Se me acaba de informar de Secretaría, que sin el voto del Honorable Castillo se ha contabilizado la votación.- Proceda a dar lectura al siguiente artículo.--EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT .- El artículo necesita de las dos terceras partes, señor Presidente, para ser aprobado.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Debo indicar de que todas esas observaciones se hicieron durante las discusiones, no se necesita -dos terceras partes, sino mayoría simple. ---EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT. - Señor Presidente: Que se recon sidere porque no existe la votación. ----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Se ha dado lugar a la votación, y Se cretaría nos informa que sin el voto del Honorable Castillo, que no se lo ha contabilizado, se ha proclamado los resultados. Si alguien desea pedir la reconsideración del artículo, puede plantearla .-----EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT .- Senor Presidente: Lo que estoy

diciendo es que Secretaría se ha equivocado, porque hemos es

tado contando los votos y no existen los nueve votos.

EL SENOR PRESIDENTE .- Así ha certificado Secretaría .- Proceda a dar lectura al siguiente artículo, señor Secretario.-----EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - "Artículo 4. Las comisiones de censuras municipales podrán suspender la difu sión de telenovelas o películas que se presenten en televi -sión, cuando no consideren que éstas atentan a la moral públi ca o constituyan incentivos a la delincuencia. La suspensión del espacio censurado será obligatorio; caso de incumplimiento, las autoridades de Policía podrán disponer la suspensión o clausura del medio de comunicación". -----EL SENOR PRESIDENTE. - Sobre el artículo, Honorable Cartwright. EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT - Estoy pidiendo la reconsidera ción del Artículo tercero, porque yo estoy totalmente en desa cuerdo con el número de votantes que han existido.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Muy bien. Se ha planteado la reconsideración del Artículo tercero; en su debida oportunidad se dará paso. Sobre el Artículo cuarto, no existe intervención alguna. Vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo cuarto de este proyecto, que se sirvan levantar el brazo. --EL SENOR SECRETARIO. - Once votos a favor, de dieciocho diputa dos presentes. - Aclaro que no he contabilizado la votación -del Honorable Castillo, como no lo hice anteriormente.----EL SENOR PRESIDENTE .- Entonces, ha sido aprobado el Artículo cuarto.- Honorable Molina.-----EL H. MOLINA MONTALVO . - Pido la reconsideración de este artículo, señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE .- Se plantea la reconsideración. Tome en cuenta, señor Secretario. Proceda a dar lectura al siguiente artículo. Antes de este artículo, Honorable Zambrano. ---EL H. ZAMBRANO BENITEZ .- Señor Presidente: El espíritu de este proyecto, que tiende a fomentar los buenos hábitos y las . buenas costumbres, y sobre todo, a salir por los fueros del . respeto a los valores morales de la sociedad, sería incomple/

. . . / . . .

to si es que no ponemos una disposición expresa que limite la pornografía. Yo creo que en esto, todos los legisladores que han emitido sus criterios están de acuerdo en que se limite o se prohíba la pornografía a través de los diferentes medios - de comunicación social; con ese propósito, señor Presidente, he preparado un artículo que vendría a ser quinto, y ruego a Secretaría que se sirva dar lectura y, si tengo apoyo, señor Presidente, me permito elevarle a moción.

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura, señor Secretario, a la propuesta del Honorable Ignacio Zambrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - El artículo, que vendría a ser el quinto, diría: "Prohíbese la difusión de imá genes o escenas pornográficas a través de televisión, periódicos o revistas, así como afiches, calendarios o cualquier medio de propaganda. Las empresas comerciales o de publicidad, así como los medios de comunicación colectiva que infringie

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Muy interesante el artículo, para evi - tar de una vez la pornografía. - Vamos a tomar votación. Los - señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo pro puesto por el Honorable Ignacio Zambrano en su moción, que se sirvan levantar el brazo. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. - Once votos a favor, de dieciocho diputa dos presentes. ----

EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Secretario: aquí atrás hay un voto del Honorable Rivadeneira, no sé si lo contabilizó. ------

EL SENOR SECRETARIO. - Con él, serían doce, señor Presidente, de dieciocho diputados presentes. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Sobre el artículo, ¿no existe intervención alguna?. Honorable Molina. ------

EL H. MOLINA MONTALVO. - Señor Presidente: No hay duda de la -buena intención, pero no es procedente, pues esto es relativo a la educación. Sobre todo, lo que quiero es dejar planteada la reconsideración del artículo que ahora pasó a ser quinto, relativo a este asunto de la pornografía, que pienso que está

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Se ha dejado planteada la reconsidera - ción. No hay intervención alguna sobre el artículo que esta - mos debatiendo; vamos a proceder a tomar votación. - Honorable Cobo. ------

EL H. COBO BARONA. - Señor Presidente: Parece que hay aquí alguna omisión en algunos artículos y se ha pedido la reconside ración de algunos de ellos. Me parece muy plausible la idea de que se difundan los comunicados que yo he hecho leer, de la Federación Ecuatoriana de Mujeres de Negocios y Profesiona les; Comité Ecuatoriano de Cooperación de la Comisión Interamericana de Mujeres, Filial del Guayas; Comité Ecuatoriano de -Cooperación con la Comisión Interamericana de Mujeres; y, el de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, así como también algunos datos de prensa para ilustrar el mejor criterio de los señores legisladores. Digo yo, que hay algunas omisiones, senor Presidente. Por ejemplo: en el Artículo cuarto dice: "Las Comisiones de Censuras Municipales podrán suspender la difu sión de telenovelas". La Comisión de Censura Municipal está dirigida casi, específicamente a los espectáculos públicos y películas que se pasan en los cines, señor Presidente. Entonces, habrá que tomar muy en cuenta esto; de manera que yo para eso, estuve pidiendo el uso de la palabra. Luego después, señor Presidente, de igual manera, si aquí se quiere poner un veinte por ciento de espacios para difusión de programas educativos y de capacitación técnica que serán aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura, debería incluirse también al Ministerio de Salud, señor Presidente, porque lo más impor tante de este proyecto es la salud mental, pero también lo es la salud física. Por manera, señor Presidente, que también de bería incluirse en este artículo el asunto relacionado con la salud de los adolescentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - O sea que usted está de acuerdo con el

con el

.../...

artículo, y que en la parte final, en donde dice que serán aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura, y de Salud Pública, sería: "por los Ministerios de Educación y Cultura, y Salud Pública". ¿Esa es su proposición, Honorable Cobo?. ---EL H. COBO BARONA. - Sí, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE .- ¿Hay apoyo? . Está apoyado .- Señor Secre tario, proceda a dar lectura a la moción del Honorable Cobo sobre el artículo que estamos debatiendo en el proyecto, que de acuerdo al mismo, es el quinto. -----EL SENOR SECRETARIO .- Sí, señor Presidente .- El Artículo sexto, quedaría: "Todos los medios de comunicación colectiva des tinarán un mínimo de veinte por ciento de sus espacios, a la difusión de programas educativos y de capacitación técnica, ~ que serán aprobados por los Ministerios de Educación Pública y Cultura, y Salud Pública". - Hasta aquí la moción, señor Pre sidente.-----EL SENOR PRESIDENTE .- Sobre la moción, no hay intervención al guna; vamos a proceder a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Cobo en lo que respecta a este artículo, que se sirvan levantar el brazo .---EL SENOR SECRETARIO. - Trece votos a favor, de diecisiete dipu tados presentes, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Que se rectifique la votación. Los seño res legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Cobo sobre este artículo, que se sirvan levantar el bra EL SENOR SECRETARIO. - Trece votos a favor, de dieciocho diputados presentes .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado, por lo consiguiente se aprueba este artículo de acuerdo a la moción del Honorable Cobo. - Proceda a dar lectura al siguiente artículo. -----EL SENOR SECRETARIO .- El siguiente artículo, que en el proyec to consta como sexto y vendría a ser ya el séptimo, dice: "El monto de las recaudaciones que se obtengan por concepto de --

multas establecidas en esta Ley, servirán para incrementar el

er Trock

EL SEÑOR PRESIDENTE. - ¿No existe intervención alguna?, vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con este artículo, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO. - Catorce votos a favor, de diecisiete di putados presentes. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Ha sido aprobado. - Proceda a dar lectura al siguiente artículo. -----

EL H. COBO BARONA. - Señor Presidente: Yo he venido hablando - en estos últimos días de que realmente me preocupa mucho lo - que parece no preocuparles a algunos de los señores legislado res, sobre la condición moral de mucha gente en este País, - que incide directamente en el comportamiento de la vida so - cial y política de nuestra comunidad. Por esto, señor Presi - dente, y para evitar que se produzca lo que se está producien do en muchos momentos de la vida ciudadana, que se acometan - por acción de una inquisición criolla, a hacer denuncias apócrifas que pueden resultar en muchos casos, o bien confusas o bien aún falsas, sin que se considere una prueba plena, señor Presidente, este artículo debe ser eliminado del contexto de la ley, porque vamos a dar paso a que cualquiera pueda hacer una denuncia, como ya lo he mencionado yo, que puede resultar falsa, mientras no se reforme el artículo en el sentido de

que sea una prueba perfectamente reglamentada, mediante el su mario correspondiente y que ofrezca pruebas plenas de aquello que se ha denunciado. De lo contrario, señor Presidente, va mos a caer en lo que ya estamos cayendo aquí en este País, en la denuncia a veces anónima, en la denuncia infundada, de la que se hacen cargo algunos medios de la comunicación social,incluso para difundir, sin la prueba correspondiente, algo -que puede resultar infamatorio y calumnioso, señor Presiden te. Por lo tanto, yo pido, señor Presidente, que este artícu-10, y mociono en este sentido, sea suprimido. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Sobre el artículo, no existe más intervenciones. Vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo del proyecto, que se sirvan levantar el brazo. - Perdón, antes que proclame la votación, señor Secretario, hubo una propuesta del Honorable Cobo, pero no hubo apoyo a la misma, nadie levantó el bra zo, por eso estoy tomando votación del artículo, para que que de en claro esto. Proclame la votación. Rectificamos la votación, ya que no se ha proclamado. Los señores legisladores -que estén de acuerdo con el artículo tal como está en el proyecto, que se sirvan levantar el brazo. -----EL SENOR SECRETARIO. - Diez votos a favor, de dieciocho diputa dos presentes, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE. - Ha sido aprobado el artículo. - Proceda a dar lectura al siguiente. EL SENOR SECRETARIO. - El Artículo 9º diría: "El Presidente de la República, en el plazo de noventa días, dictará la regla mentación de esta ley, la que entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial". - Hasta aquí el Artículo noveno de este proyecto de ley, señor Presidente. Perdón, en el último inciso dice: "Quedan expresamente derogadas todas las disposiciones legales que se opongan a la vigencia de lapresente ley".-EL SENOR PRESIDENTE, - No existe intervención alguna sobre es-

te artículo, vamos a proceder a tomar votación .- Los señores-

legisladores que estén de acuerdo con el artículo, que se sir

.../...

van levantar el brazo,-----

EL H. MOLINA MONTALVO. - Así es, señor Presidente. -----

EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - Los consideran dos dirian: "El Honorable Congreso Nacional, CONSIDERANDO: Que, la primera obligación y objetivo fundamental del Estado es precautelar el capital humano e impulsar la práctica de los mejores hábitos y costumbres tendientes al pleno desarrollo de sus más altas capacidades; Que, corresponde al Poder del Estado, a través de sus instituciones, coadyuvar las ac ciones de los diversos organismos científicos especializados que buscan, tanto a nivel nacional como internacional, prevenir y erradicar el consumo de productos que originan deformaciones sociales e incrementan las tasas de mortalidad o invalidez en la población ecuatoriana; Que, conforme lo han establecido estos organismos científicos especializados tanto nacionales como extranjeros, el consumo de cigarrillos, alcohol y drogas psicotrópicas es altamente nocivo para la salud; Que es notorio y preocupante los altos indices de consumo de es tos productos en todas las capas de la población, incluyendo a los menores de edad, debido a una gigantesca y alienante pu blicidad por los distintos medios de comunicación colectiva,lo cual constituye un real atentado contra el presente y futu

<u>े</u> ज़ . . . / . . .

ro del pueblo ecuatoriano; Que, los medios de comunicación colectiva están obligados en las tareas educativas y de capa citación técnica, a la vez que debe evitar toda forma de difusión y publicidad de la actividad delictiva .- En cumpli miento de sus obligaciones constitucionales, Expide la si -guiente Ley" .- Hasta aquí los considerandos, señor Presiden-EL SENOR PRESIDENTE .- Sobre los considerandos, Honorable Mo-EL H. MOLINA MONTALVO .- Planteo la reconsideración también,de los considerandos, cuyo razonamiento, junto con los de -los artículos, usted permitirá que los haga en la próxima se sión, señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Debo indicar que todavía no han sido aprobados los considerandos, Honorable Molina .------EL H. MOLINA MONTALVO. - Gracias, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE. - Sobre los considerandos, Diputado Castillo,------EL H. CASTILLO VIVANCO. - Señor Presidente: Hay algunos que -quieren plantear reconsideración antes de que se apruebe, o plantear vetos antes de que puedan ponerse esos vetos ni tengan atribución para ello.-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - ¿No existe ninguna otra intervención so bre los considerandos?. Honorable Cobo .-----EL H. COBO BARONA .- Señor Presidente: Yo quisiera solicitar, antes de que se aprueben los considerandos, que se haga lle gar las copias de los documentos que se han leído aquí en par te, a todos los señores legisladores que forman parte del Ple nario, para estudiar las recomendaciones que se hacen aquí -por parte de las más distinguidas asociaciones de mujeres y el Episcopado Ecuatoriano, a fin de poder insertarlos en los mismos, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Debo indicar, que si usted tiene alguna inquietud de insertar algún considerando, puede proponerlo;

. . . / . . .

en este caso estamos en segundo y definitivo debate .-----EL H. COBO BARONA .- En este momento lamentablemente no tengo, señor Presidente, porque nos cogió de sorpresa el Orden del -Día y no hemos traído preparado lo que hubiese sido lo perti nente, varios textos que tengan relación con esta ley que todos consideramos de vital y trascendental importancia para el País. Yo quiero que quede muy clara la posición de este Legis lador, señor Presidente, que es uno de los que ha propiciado esta ley, pero en la medida justa en la que no se distorsione la intención del Legislador en el sentido de menoscabar la li bertad de prensa, la libertad que tienen los medios de comuni cación social .- Nada más, señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE .- No existiendo otra intervención, procedemos a tomar votación sobre los considerandos. Los señores legisladores que estén de acuerdo con los considerandos de es te proyecto, que se sirvan levantar el brazo. ------EL SENOR SECRETARIO .- Diez votos a favor, de dieciocho diputa dos presentes, señor Presidente .-----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Han sido aprobados los considerandos. -Se han planteado algunas reconsideraciones a este proyecto, sobre el artículo primero y segundo. Vamos a dar paso al Artí culo primero. - Honorable Molina. -----EL H. MOLINA MONTALVO. - Había manifestado, señor Presidente, y ratifico que lo haré el día de mañana, para fundamentar con mejor propiedad mi reconsideración. ------EL SENOR PRESIDENTE. - ¿Sobre todas las reconsideraciones planteadas?.----EL SENOR SECRETARIO, - Sí, señor Presidente. -----EL SEÑOR PRESIDENTE. - Proceda, entonces, a indicar, señor Secretario, sobre qué artículos se planteó las reconsideracio nes por parte del Honorable Molina .-----EL SENOR SECRETARIO. - El Honorable Molina planteó la reconsideración del Artículo primero, del Artículo segundo y del Artículo cuarto, señor Presidente .-----

EL SENOR PRESIDENTE Al Artículo tercero lo planteó, si no
bien recuerdo, el Honorable Cartwright
EL SEÑOR SECRETARIO En el Artículo tercero, apoyó la moción
el Honorable
EL SENOR PRESIDENTE Del Artículo tercero planteó la reconsi
deración el Honorable Cartwright. Bueno, los artículos que ha
planteado la reconsideración el Honorable Molina, los deja pa
ra la sesión siguiente en que se trate este proyecto. Honora-
ble Cartwright, que también ha planteado reconsideración
EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT Sí, señor Presidente
EL SENOR PRESIDENTE ¿Usted desea que se trate en este momen
to o en la sesión siguiente?
EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT Señor Presidente: Pongamos en -
claro. Yo plantié la reconsideración del Artículo primero, se
gundo y tercero,
EL SEÑOR PRESIDENTE Muy bien ¿Sobre el Artículo tercero?.
EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT No. El Artículo primero, prime-
ro
EL SEÑOR PRESIDENTE Se va a tratar el día de mañana, ya que
el primer proponente fue el Honorable Molina
EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT En ese caso, señor Presidente,
yo también dejo para mañana
EL SENOR PRESIDENTE Muy bien. Sobre el Artículo tercero que
da para la sesión siguiente Honorable Cobo, planteó la re -
consideración sobre el Artículo séptimo,
[6] 마양 화고인 그림 그는 그는 그는 그 그 후 모르는 얼마 그 얼마 그 얼마 된 것 같은 것이다.
EL H. COBO BARONA Que sería el octavo, señor Presidente
EL SEÑOR PRESIDENTE Sí, se aumentó uno
EL H. COBO BARONA porque se insertó uno, que propuso el
Honorable Zambrano. En todo caso, sería entonces sobre el Ar-
tículo octavo, para el día de mañana, señor Presidente
EL SENOR PRESIDENTE Muy bien
EL H. COBO BARONA Noveno, perdón
AND THE CONTRACT OF THE CONTRA

Acto Na. 48

....

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Para la sesión siguiente. - Existiendo re consideraciones sobre este proyecto, queda pendiente hasta -- que el Plenario se pronuncie sobre las mismas. - Proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. -------

- IV -

EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - Segundo punto -del Orden del Dia .- "Segundo Debate del Proyecto de Ley Refor matoria del Decreto Supremo Nº 2740, publicado en el Registro Oficial Nº 646, de 6 de agosto de 1978".-----EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura a los artículos y a los considerandos para que se pronuncie el Plenario. ------EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - "El Artículo pri mero dice: "Sustitúyase el inciso primero del Artículo segundo del Decreto Legislativo innumerado, del 20 de septiembre de 1979, publicado en el Registro Oficial Nº 67, de 16 de noviembre de 1979, por el siguiente" "Exprópianse los terrenos situados en la zona suburbana marginal de la ciudad de Guayaquil, denominados Mapasingue, La Prosperina, el Sector 89 situado en el kilómetro 10, de la vía Guayaquil-Daule; los te rrenos que son de propiedad de la Sociedad Protectora de la -Infancia en el llamado sector Camal-Barrio Cuba; los sectores Juan Gómez Rendón de la Parroquia Rural Villamil; Precooperativa de Vivienda Vicente Rocafuerte; Precooperativa de Vivien da "24 de Agosto"; Precooperativa "Asaad Bucaram", del sector Paquisha de la parroquia Pascuales, y Precooperativa "Pastor Vera" .- Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente .----EL SENOR PRESIDENTE. - ¿No existe intervención alguna. Vamos a proceder a tomar ... Perdon, Honorable Plaza, Leonidas Plaza. EL H. PLAZA VERDUGA .- Mociono que se agregue al final del Artículo primero, lo siguiente: "Y en el Cantón Salinas, las --Cooperativas "23 de Mayo" y "Pedro José Rodríguez: Flores" .---EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura a la moción del -Honorable Plaza Verduga, -----

EL SENOR SECRETARIO .- El Honorable Plaza propone, que al fi nal del Artículo se agregue: "Y en el Cantón Salinas, a favor de las Cooperativas "23 de Mayo" y "Pedro José Rodríguez Flo -res".-----EL SENOR PRESIDENTE .- ¿Hay apoyo a la moción? . Está apoyada .-No existe intervención, vamos a proceder a votar sobre la moción del Honorable Leonidas Plaza sobre este artículo. Los se nores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Leonidas Plaza, que se sirvan levantar el brazo.----EL SENOR SECRETRARIO .- Catorce votos a favor, de dieciocho di putados presentes, señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Ha sido aprobado, existiendo las dos -terceras partes. Se aprueba, entonces, la moción del Honorable Plaza; por consiguiente, se aprueba este primer Artículo de acuerdo a la moción. - Proceda a dar lectura al artículo si -guiente, -----EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 2º . - Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la aplicación del presente decreto, el mismo que entrará en vigencia a partir de su publica ción en el Registro Oficial".- Hasta aquí el Artículo segundo, señor Presidente.----EL SENOR PRESIDENTE. - No existe intervención alguna. Procedemos a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo segundo de este proyecto, que se sirvan levantar el brazo.----EL SENOR SECRETARIO .- Doce votos a favor, de dieciocho diputa dos presentes.----EL SENOR PRESIDENTE. - Ha sido aprobado. - Proceda a dar lectura a los considerandos.-----EL SENOR SECRETARIO. - "El Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que, el Decreto Supremo Nº 2740, publica do en el Registro Oficial Nº 646, de agosto 9 de 1978, concedió facultades a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil pa ra que proceda a vender terrenos municipales en las zonas urbanas marginales del Cantón Guayaquil, con sujeción a las re-

gulaciones dadas al efecto; Que, mediante Decreto Legislativo de 20 de septiembre de 1979, publicado en el Registro Oficial Nº 67, de 16 de noviembre del mismo año, se establecieron -las zonas urbano-marginales de la ciudad de Guayaquil, mate ria de la expropiación; Que, con fecha 8 de septiembre de ... 1983, se promulgó el Decreto Legislativo Nº 144, publicado en el Registro Oficial Nº 591, de 3 de octubre de 1983, por el cual se concede a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil la facultad de calificar a los adjudicatarios beneficiarios de las expropiaciones; y, Que, en los mencionados Decretos no han sido tomados en cuenta los barrios Precooperativa de -Vivienda "Vicente Rocafuerte", Precooperativa de Vivienda "24 de Agosto", Precooperativa "Asaad Bucaram", Precooperativa --"Pastor Vera"; y en el Cantón Salinas, las Cooperativas "23 de mayo" y "Pedro José Rodríguez Flores" .-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Y en uso de sus facultades constitucio-EL SEÑOR SECRETARIO. - "Y en uso de sus facultades constitucio nales, DECRETA;"-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sobre los considerandos, no existe in tervención. Los señores legisladores que estén de acuerdo con los considerandos de este proyecto, que se sirvan levantar el EL SENOR SECRETARIO .- Catorce votos a favor, de dieciocho diputados presentes.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Ha sido aprobado; y habiendo sido aprobados los artículos y los considerandos de este proyecto, se aprueba esta Ley por parte del Plenario de las Comisiones Legislativas. - Dé el trámite respectivo, de acuerdo a la Consti tución Política del Estado, para que se pronuncie el Presiden te de la República, señor Secretario. -----EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día .-----

A

- V -

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Proceda a dar lectura artículo por artículo, y luego a los considerandos, para que se pronuncie el -

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Honorable Mejía. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Hay apoyo a la moción del Honorable --Francisco Mejía? Está apoyada. - No hay intervención alguna, vamos a proceder a tomar votación. ¿Qué es lo que solicita el ... dies

Honorable Mejia en su moción, señor Secretario?
EL SEÑOR SECRETARIO Señor Presidente: Que en el artículo, al final, donde dice: "o se produzca en el suelo", se supriman las palabras "o se produzcan", y en lo demás que quede el artículo como está.
EL SEMOR PRESIDENTE Que se supriman las palabras "o se pro
duzcan en el suelo",
EL SENOR SECRETARIO Así es, señor Presidente
EL SEÑOR PRESIDENTE ¿Cómo quedaría entonces, el artículo com la modificación del Honorable Mejía?
EL SEÑOR SECRETARIO Quedaría así, señor Presidente. Con la moción reformatoria del Honorable Mejía, el Artículo primero quedaría: "Créase, a favor de los Consejos Provinciales y de los Municipios de la República, el gravamen del 0.49 del salario mínimo vital vigente por cada barril de hidrocarburo que se refine en su suelo". Hasta aquí, señor Presidente
EL SEÑOR SECRETARIO Catorce votos a favor, de diecisiete di putados presentes, señor Presidente
EL SEÑOR PRESIDENTE Ha sido aprobado el artículo de acuerdo a la moción del Honorable Francisco Mejía Proceda a dar lectura al siguiente artículo
EL SEÑOR SECRETARIO "Artículo 2º Las Municipalidades del País, en cuya jurisdicción se refinen o se produzcan hidrocar buros, participarán del 80% del producto bruto de los ingresos originados por el presente Decreto. Los Consejos Provinciales respectivos serán partícipes del 20% restante"
EL SEÑOR PRESIDENTE ¿Honorable Mejía? Que se suprima: "o se produzcan". ¿Está apoyada la moción?. Existe el apoyo. Proceda

(# 15 min iz min ne o majelo di mazo pangangangangangangangang pilangang

entonces, a dar lectura a la moción del Honorable Francisco Me jía sobre el Artículo segundo.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - ¿No existe intervención alguna sobre la moción del Honorable Mejía?. Vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción -- del Honorable Mejía en lo que respecta de este artículo, que - se sirvan levantar el brazo. -----

EL SENOR SECRETARIO. - Quince votos a favor, de dieciocho diputados presentes, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Ha sido aprobado el artículo de acuerdo a la moción del Honorable Mejía. - Proceda a dar lectura al siguiente. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Mejía. -----

EL H. MEJIA VILLA. - Mociono, que donde dice: "Son sujetos pasi vos del pago de este impuesto todas las entidades estatales de dicadas a refinación", que se suprima "y producción" también. -

EL SENOR SECRETARIO. - Quedaría: "Son sujetos pasivos del pago

de este impuesto todas las entidades dedicadas a la refinación de hidrocarburos. Su volumen de producción se establecerá en base del informe de operaciones del mes anterior al de la apli cación del impuesto, aprobado por la Dirección de Hidrocarbu ros o el Ministerio de Energía y Minas o el Ministerio de Fi -EL SEÑOR PRESIDENTE. - No existe intervención alguna sobre la moción en este artículo, procedemos a tomar votación. Los seño res legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honora ble Francisco Mejía, que se sirvan levantar el brazo. -----EL SEÑOR SECRETARIO. - Catorce votos a favor, de dieciocho dipu tados presentes .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobada la moción; por lo consi guiente, se aprueba este artículo de acuerdo a la moción. Proceda a dar lectura al siguiente artículo. ------EL SEÑOR SECRETARIO .- "Artículo 4º .- Los contribuyentes y los beneficiarios están facultados a celebrar convenios tributa -rios a fin de garantizar el control y oportunidad de la recaudación del presente tributo" .- Hasta aquí el Artículo cuarto, señor Presidente. -----EL SEÑOR PRESIDENTE .- No existe intervención alguna, vamos a proceder a tomar votación sobre este artículo .- Los señores le gisladores que estén de acuerdo con este artículo, que se sirvan levantar el brazo, ------EL SEÑOR SECRETARIO. - Quince votos a favor, de diecisiete dipu tados presentes.-----EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobado .- Proceda a dar lectura al siguiente artículo.-----EL SEÑOR SECRETARIO. - "Artículo 5º . - El pago lo harán los suje tos pasivos del gravamen, directamente a los beneficiarios mediante liquidaciones mensuales" .- Hasta aquí el Artículo quin-EL SENOR PRESIDENTE .- ¿Sobre el Artículo quinto?. No existe in

tervención. - Los señores legisladores que estén de acuerdo con

witing

el mismo, que se sirvan levantar el brazo
EL SENOR SECRETARIO Quince votos a favor, de diecisiete dipu
tados presentes.
EL SEÑOR PRESIDENTE Ha sido aprobado Proceda a dar lectura
al siguiente artículo
EL SEÑOR SECRETARIO "Artículo 6º El producto de este im
puesto será destinado, prioritariamente, para financiar obras
de infraestructura urbana o rural de competencia municipal y/o
provincial, así como para adquisición de bienes de capital ten
dientes al equipamiento necesario para el cumplimiento de los fines de las entidades beneficiarias. Los recursos serán inver
tidos en no menos de un 90% para los fines antes descritos, pu
diendo el saldo destinarse a gastos generales de la entidad -
beneficiaria" Hasta aquí el Artículo sexto, señor Presiden -
te,
EL SEÑOR PRESIDENTE ¿No existe intervención alguna sobre es-
te artículo?. Proceda a tomar votación Los señores legislado
res que estén de acuerdo con el artículo, que se sirvan levan-
tar el brazo.
EL SEÑOR SECRETARIO Catorce votos a favor, de diecisiete di-
putados presentes
EL SEÑOR PRESIDENTE Ha sido aprobado Proceda a dar lectura
al siguiente artículo
EL SEÑOR SECRETARIO "Artículo 7º Encárguese de la ejecu
ción del presente Decreto, que regirá desde su promulgación en
el Registro Oficial, a los señores Ministros de Finanzas y Crédito Público, de Energía y Minas y de Gobierno" Hasta aquí -
el Artículo séptimo
EL SENOR PRESIDENTE, - ¿No existe intervención alguna?. Los se-
nores legisladores que estén de acuerdo con el artículo, que -
se sirvan levantar el brazo
EL SEÑOR SECRETARIO Trece votos a favor, de diecisiete dipu-
tados presentes.
FL SENOR PRESIDENTE Ha sido aprobado Proceda a dan lectura

建二基 】

... Lea.

a los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO .- "El Plenario de las Comisiones Legislati vas, CONSIDERANDO: Que, es de justicia que los Gobiernos Sec cionales de la República perciban rentas provenientes de los productos que se producen o elaboran en su suelo; Que, el creciente fenómeno inflacionario y la consecuente crisis económica nacional ha repercutido gravemente en la situación financie ra de los Consejos Provinciales y Municipios del País; Que, la actual estructura financiera y económica de los Municipios y -Consejos Provinciales del País, convierte a su autonomía consa grada en la Constitución de la República, en un mero enunciado teórico por falta de verdadero soporte económico, para finan ciar la ejecución de las obras necesarias para la convivencia civilizada de sus habitantes; y, que se encuentran dentro de la esfera de las obligaciones de los Organismos Seccionales; -Que, corresponde al Estado suministrar a estas entidades los recursos suficientes para el cumplimiento de las funciones y fines que prevé la Ley; Que, en conformidad con lo establecido en las leyes vigentes, corresponde al Estado compensar a las -Municipalidades del País cuando por uno u otro motivo dejen de percibir renta alguna, ya sea con asignaciones presupuestarias o con nuevos gravámenes para la cabal financiación de sus presupuestos; y, En uso de las atribuciones de que se halla inves tido, DECRETA" .- Hasta aquí los considerandos, señor Presiden-

EL SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Sobre los Considerandos?. Honorable -- Francisco Mejía. ------

EL SENOR PRESIDENTE. - ¿Presenta como moción? ¿Hay apoyo a la -moción?. Está apoyada. - Señor Secretario, proceda a dar lectura a la moción del Honorable Francisco Mejía. ------

EL SENOR SECRETARIO. - El Honorable Mejía solicita que en el --- primer Considerando, donde dice: "los Gobiernos Seccionales de

......

The state of the s

. . . / . . .

la República perciban rentas provenientes de los productos que se elaboran en su suelo"; es decir, que se suprima la frase -que dice: "se producen".-----EL SENOR PRESIDENTE .- ¿No existe intervención alguna?. Procede mos a tomar votación.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Francisco Mejía sobre los Considerandos, que se sirvan levantar el brazo.-----EL SEÑOR SECRETARIO .- Catorce votos a favor, de diecisiete di putados presentes, señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE, - Ha sido aprobado. Y habiendo sido aproba dos los artículos y los considerandos de este proyecto, se a-prueba esta Ley por parte del Plenario de las Comisiones Legis lativas. - Señor Secretario, certifique si existió, a pesar que ya lo ha comprobado la Presidencia, certifique usted, si existió informe favorable sobre este Proyecto, del anterior que se aprobó, y el de los cigarrillos .-----EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. - Ha existido infor me en cada uno de los proyectos que se ha dado lectura. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Muy bien. Vamos entonces a terminar con el último punto de esta sesión, que son tres artículos de la otra ley. Perdon, Honorable Espinel .-----EL H. ESPINEL JARAMILLO. - Creo que no existe quórum en la Comi sión de lo Civil. Ruego que ordene que Secretaría constate .---EL SENOR PRESIDENTE .- Bueno, vamos a suspender; parece que están un poco cansados los legisladores y desean retirarse. Pare ce que el futbol los ha tenido en desgaste mental y nervioso muy tremendo esta tarde. - Se clausura la sesión y se convoca para el día de mañana a los honorables legisladores a partir de las cuatro de la tarde; a las cuatro de la tarde para el -dia de mañana. -----

- VI -

EL SENOR PRESIDENTE, declara clausurada la sesión a las 21h50 .-

Dr. Averroes Bucarem Zaccida,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Enrique Drouet Sanchez, SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

VTE/Mag.

ARCHIVO